



fecha: 23 JUL. 2014

CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2279/14

Hoja 1 de 2

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Número: 876743

CEIC: 171936 Hora:

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

**CERTIFICA:** Que se personó el día once de julio de dos mil catorce en la "CLÍNICA PATALAVACA", cuyo titular es CENTRO MÉDICO ORINOCO, [REDACTED], con [REDACTED], que se encuentra situada en la [REDACTED] - Centro Comercial Patalavaca [REDACTED] del término municipal de Mogán (35129), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 24/01/2002.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] representante de CENTRO MÉDICO ORINOCO, S.L. quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

- La información relativa a esta instalación fue recabada de D [REDACTED] por el inspector que suscribe en el Centro Médico Orinoco (RX/GC-2009) ubicado en la [REDACTED] en el término municipal de Mogán (35130). \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta la Clínica Patalavaca cesó sus actividades hace aproximadamente 10 años. \_\_\_\_\_



- Según se manifiesta el equipo de radiodiagnóstico general inscrito en fecha 24/01/2002, con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s [REDACTED] y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 9E296, se encuentra en la instalación. \_\_\_\_\_
- En anexo a la presente acta se adjuntan fotografías de la parte exterior de la Clínica. \_\_\_\_\_
- La Inspección informó, de acuerdo al Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, de la obligación de transmitir el equipo a una entidad autorizada para la venta y asistencia técnica, sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción, comunicando posteriormente el cese de la actividad de la instalación, mediante la correspondiente declaración, acompañada de la documentación que acredite el destino dado al equipo. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No se ha comunicado a la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias el cese de la actividad al objeto de dar de baja la instalación en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico (art. 14 del RD 1085/2009, de 3 de julio) \_\_\_\_\_
- El equipo se encuentra en una instalación que no tiene uso desde hace 10 años, no habiéndose transmitido a una empresa de venta y asistencia técnica autorizada, sea para su almacenamiento y posterior disposición o para su destrucción (art. 21 del RD 1085/2009, de 3 de julio) \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a catorce de julio de dos mil catorce.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO MÉDICO ORINOCO, S.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ESTOY DE ACUERDO CON EL  
ACTA